



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/148/5-P.1
19 de febrero de 2024

Proyecto de moción

Reforma del Consejo de Seguridad de la ONU

La Comisión Permanente Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP está comprometida a promover la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU.

En un contexto de confianza erosionada en el sistema multilateral de las Naciones Unidas, la Comisión está profundamente preocupada por el actual estancamiento en la ONU, donde la reforma del Consejo de Seguridad ha estado en la agenda durante décadas sin un final a la vista.

Aunque es ampliamente aceptado que la composición del Consejo de Seguridad no refleja las realidades geopolíticas del siglo XXI, los Estados Miembros siguen profundamente divididos, en particular sobre la cuestión de ampliar la composición del Consejo, sobre los criterios para la admisión de nuevos miembros y sobre posibles límites al uso del derecho de veto por parte de los miembros permanentes actuales y futuros.

La Comisión acoge con satisfacción la aprobación de la Resolución 76/262 de la Asamblea General, que exige que los miembros permanentes rindan cuentas ante la Asamblea General siempre que utilicen su poder de veto para impedir la adopción de una resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, como muestra la experiencia reciente, esta medida no es lo suficientemente fuerte como para evitar el uso abusivo del veto.

Sin una reforma efectiva del Consejo de Seguridad, la Comisión cree que el esfuerzo general para hacer que el sistema multilateral sea más democrático y más transparente ante la opinión pública se verá seriamente obstaculizado. La Comisión ve la Cumbre del Futuro de este año como una oportunidad para demostrar avances significativos para restaurar la confianza en el multilateralismo en un momento en el que la cooperación global es más necesaria.

Sobre la base de la sesión informativa sobre la reforma del Consejo de Seguridad celebrada durante la 147ª Asamblea (Luanda, Angola, octubre de 2023) y reflexionando sobre posibles acciones parlamentarias para avanzar en las discusiones en curso, la Comisión insta urgentemente a cada Parlamento Miembro de la UIP a:

1. Trabajar con los líderes de su gobierno y sus representantes permanentes ante las Naciones Unidas para obtener información periódica sobre las propuestas de reforma del Consejo de Seguridad y los progresos realizados a este respecto;
2. Exigir que el proceso de reforma se lleve a cabo de manera democrática, inclusiva y transparente, teniendo en cuenta que la Cumbre del Futuro prevista para septiembre de 2024 constituirá un punto de inflexión decisivo;
3. Preparar la ratificación de la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU en el marco de la aprobación final por la Asamblea General y de acuerdo con los procedimientos nacionales; y
4. Participar en procesos parlamentarios, como debates, audiencias de comités y resoluciones, para influir en el proceso intergubernamental que conduce a la Cumbre del Futuro y garantizar que las perspectivas parlamentarias se reflejen en su documento final, el Pacto para el Futuro.